



FLACSO
SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede - Ecuador

Programa de Políticas Públicas y Gestión del Desarrollo

TESIS DE GRADO

**Sistemas locales de protección integral de la niñez y adolescencia:
Desafíos y Oportunidades para su implementación desde la
óptica de la Participación.
Caso de estudio: SLPINA del Cantón Riobamba.**

Autora: Bertha Sampedro R.

QUITO – ECUADOR

2003 - 2004



FLACSO
SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede - Ecuador

Programa de Políticas Públicas y Gestión del Desarrollo

TESIS DE GRADO

**Sistemas locales de protección integral de la niñez y
adolescencia: Desafíos y Oportunidades para su
implementación desde la óptica de la Participación.
Caso de estudio: SLPINA del Cantón Riobamba.**

Autora: Bertha Sampedro R.

Director: Oscar Forero

Lectores:

Santiago Ortiz

Lautaro Ojeda

Caso de Estudio: Riobamba, Octubre 2003 – Julio 2004

QUITO - ECUADOR

INDICE

Introducción10

Capítulo I: Marco Conceptual15-40

Doctrina de Protección Integral, Doctrina de Situación Irregular, ciudadanía y derechos; Sistema, Enfoque de Sistema, Teoría General de Sistemas, concepciones, características de un sistema, concepto aplicado al Sistema de Protección Integral, Sistema de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia; Participación, tipos, formas, mecanismos, contenidos sociales, participación infantil; Sistema Local de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia.

Capítulo II: Chimborazo, Riobamba y Actores Sociales y Participación 41-60

Descripción de la Provincia y del Cantón, Participación, Actores del Sistema de Protección

Capítulo III: Proceso de Construcción del Sistema de Protección del Cantón Riobamba61-86

El cantón Riobamba y el sistema de protección integral; Estudio del proceso del Cantón Riobamba, Concejo de Protección Integral de acuerdo a la ordenanza, Concejo de Protección en la actualidad y Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia.

Capítulo IV: Estado de la participación en el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Cantón Riobamba.....87-123

Actores del Cantón; Mecanismos, Niveles de participación: Concejo de Protección Integral y Consejo Consultivo; Participación Municipal y Liderazgo del Proceso.

Capítulo V: Desafíos y Oportunidades desde la óptica de participación para la implementación del Sistema de Protección Integral en el cantón Riobamba y Propuesta de estrategia de participación	124-135
Capitulo V: Conclusiones	136-140
Bibliografía	141-143
Anexos	144

INDICE DE ANEXOS

Anexo1: Instituciones y Organizaciones miembros de la Asamblea del CPINA-R	144-145
Anexo2: Ordenanza Municipal No. 014 – 2001	146-151
Anexo 3: Potenciales Actores	152-159
Anexo 4: Organizaciones Infantiles y Gobiernos Estudiantiles del Cantón Riobamba	160-161
Anexo 5: Registro de ONGs y/u organizaciones comunitarias inscritas para la elección del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en el Cantón Riobamba	162
Anexo 6: Registro de Asistencia de la instituciones miembros del CPINA-R ..	163-165
Anexo 7: Resultados de la Encuestas	166-171
Anexo 8: Sondeo a escuelas de la Dirección Bilingüe de Chimborazo	172
Anexo 9: Formato de Encuesta	173-176
Anexo 10: Guía de entrevistas semi estructuradas	177
Anexo 11: Nómina de entrevistados	178-179
Anexo 12: Nómina de encuestados	180
Anexo 13: Entrevistas	181-297

El año pasado 21 mil dólares en este año se repetirá o podrá ser inclusive ser un poco más alta.

No podremos hablar de una cifra de porcentajes?

No, porque eso va funcionando de acuerdo a como el municipio decide los recursos del estado, a veces el estado no transfiere todos entonces el porcentaje baja para todos.

Sabemos que el código establece que los gobiernos locales deben asignar un presupuesto del 10%.?

Sumado a todo lo que hace el municipio pasamos del 10%, porque no es solo cuestión de tener una partida presupuestaria es cuestión de ver cuanto se gasta en el patronato y nosotros pasamos el 10% largo.

Entonces patronato es lo mismo que CPINA-R?

Patronato no es lo mismo que CPINA-R El patronato es el ente en donde el CPINA-R se desarrolla y CPINA-R no es solamente municipio CPINA-R es la sociedad civil, esta integrada por una cantidad de personas fuera del municipio pero si no hubiera municipio no habría CPINA-R, obviamente por que el alcalde es el presidente

Pero usted hablaba de una asignación al patronato, y específicamente cual es la asignación para el CPINA-R?

Como CPINA-R especifica no, no. El patronato es el ordenador de gastos pero la partida específica es parte del asunto de cumplir con el código.

Conocemos el impulso que ha dado la alcaldía para la conformación de CPINA-R cual es el rol específico que cumple el señor alcalde?

Bueno a mi me toca presidir, por supuesto el trabajo es muy complejo a veces no puedo hacerlo yo y tengo que hacer delegación, la señora vicealcaldesa a estado representándome pero yo lidero definitivamente el funcionamiento de esta organización, las principales reuniones del CPINA-R para conformar como manda la ley a sido presidida por mí, yo motivo la convocatoria, yo incentivo a la gente a que pertenezca a ello, yo me empeño en que todos los recursos que se asignan se utilicen para el propósito que están previstos, en definitiva políticamente lidero el CPINA-R en forma directa o a través de delegaciones.

Cuales han sido los principales temas que se han tratado?

Bueno eso nos podría llevar una hora de contarle cosas:

Primero darle forma darle vida al CPINA-R o sea aplicar la ley, la aplicación de la ley y para aplicar la ley hay empezar por estructurar, por darle forma a eso, nombrar funcionarios, por supuesto, no burócratas sino personas que tienen que asumir determinadas facultades y atribuciones disponer del personal municipal para que sean personal de apoyo, cualquiera sea el personal municipal este en el patronato, este en la dirección financiera, este en la dirección de proyectos, en cualquiera de estas

dependencias municipales están todos trabajando para lo que es esto que recién empieza. Cuidado crean que ya está todo hecho y lo que es más, vuelvo a decir, usted sabe somos pioneros en el Ecuador ya tenemos 2 años trabajando o más de 2 años y sin embargo todavía creemos que estamos recién iniciando.

Volviendo un poco en lo de delegación de funciones -. Cuando existe esta delegación de parte de la concejala existe un proceso de socialización?

Si por supuesto, yo me entero enseguida de todo lo que ocurre y tengo que cumplir lo que se decidió en ese tipo de reuniones tengo que darle viabilidad porque al final siendo yo el máximo representante tengo la última palabra para que no haya una desconexión tengo que saber lo que pasó, ejecutar lo que se resolvió.

A través de que mecanismo se transmite la información de todo lo que pasó?

A veces escrita, a veces verbal, a veces conversaciones y otras veces por documentos, hay cualquier cantidad en el archivo, en papeles, y hay un coordinador de todo lo que pasa aquí que es el patronato, tengo un funcionario asignado del patronato para que sea una especie de secretario y me tenga permanentemente informado de todo.

Ud. ha estado presente en la decisión que hubo sobre la reforma de la ordenanza municipal?

Claro, si es autoría nuestra si hicimos todo nosotros desde la primera ordenanza y luego los procedimientos de la reforma que aún no se aprueban.

Nos podría contar a breves rasgos cuales son los principales cambios?

No hay que inventar nada los cambios van dirigidos a ajustarnos a la ley, al código de la niñez y la adolescencia nada más, hay que actualizar porque nosotros fuimos pioneros y tuvimos una ordenanza antes mismo de que se dicte el código de la niñez, antes de que el estado tenga todo lo que tiene, nosotros ya teníamos, pero obviamente la ley vino e introdujo unas variables y esas tienen que pasar a ser reforma parte de nuestros elementos.

En su papel de Alcalde y sobre todo como presidente del CPINA-R ha tenido un acercamiento específico con los concejales para sensibilizarlos y sobre todo comprometerlos con la construcción de sistemas de Protección Integral?

Ellos siempre han estado interviniendo ellos siempre han estado invitados, por supuesto no siempre se logra que estén todos los señores concejales algunos porque no es su vocación o porque tienen ocupaciones, no están, pero ellos están permanentemente enterados de lo que sucede y lo que es más acompañan en algunos de los procesos que se hacen.

¿Cuál sería su concepción acerca de la voluntad política que tienen los señores concejales para impulsar este proceso, es favorable o desfavorable o falta trabajar?

No, no, yo creo que es favorable, lo que pasa es que hay municipios que tienen ciertas debilidades; y, yo puedo asegurarle que nosotros ya somos una especie de escuela para

nuestra casa, acá han venido muchos alcaldes a ver como nos hemos organizado, y desde Riobamba hemos viajado o hemos enviado personal municipal a otros municipios para enseñarles de que se trata, de todas maneras hay que decir que somos un poquito maestros en esto.

Y dentro de la agenda que mantiene el concejo ¿los niños son prioridad?

Por supuesto los niños aquí tienen un espacio en todo momento lo que voy hacer es solo una referencia, yo he dictado charlas a los niños y voy a seguir haciéndolo, el sábado pasado estuve dictando una. A propósito de su pregunta anterior, 3 concejales y el alcalde, hemos estado dictando charlas a los niños.

Sobre ¿Qué temas?

Educándolos sobre toda la temática que usted pueda imaginar, fundamentalmente hablar de los derechos de ellos, pero más allá de eso el día Sábado, a mí me toco explicar cual es el funcionamiento del municipio ¿Para qué es?, ¿Para qué sirve?, ¿Qué hace el consejo?, ¿Qué hace el alcalde?, Estamos dándole a ellos una instrucción tan tempranamente, somos ciudadanos todos, y hay desde unos pequeñitos de unos 6 a 7 años hasta unos jóvenes y adultos que tenían 16 años, están atentos a estas charlas que les damos.

Bueno conociendo que el periodo se termina en el 2005 ¿Cómo de se ve el futuro, existen las condiciones para lo sostenibilidad del proceso?

Va a depender de la voluntad que tengan quienes vengán a reemplazarme, esa decisión política de hacer, yo tengo que advertir que hay que evitar, hay que procurar que no se politice el manejo de este programa porque si se politiza entonces vendrán y echarán abajo lo que se hizo porque simplemente hizo otro y en eso ustedes estudiantes, opinión pública, también tienen que estar atentos, porque si esto esta bien y no lo digo solo yo, lo dice la opinión pública lo dice la UNICEF, califica el proyecto Riobamba como uno de los mejores en el Ecuador. Si ustedes no están atentos viene un político y solo por el hecho de ser de otro partido puede echar abajo todo el programa. Advierto eso, que se tengan cuidado, vayan a venir a derrumbar lo que ha costado tanto trabajo.

¿Qué pasos específicos se deberían dar o ya se han dado para procurar que esto no suceda?

El mejor paso que hemos dado es crear conciencia en los niños y adolescentes ellos no van a permitir, no van a tolerar que lo que han logrado se les venga a echar abajo, ellos tiene una fortaleza, tienen una fuerza, cada día van tomando más fuerza y más conciencia, y estoy seguro que conforman un pequeño equipo, un ejército que se va a poner a luchar a favor de lo que ha logrado.

Habla de los niños y adolescentes, ¿Qué hay de respecto de los adultos, se ha logrado concienciar respecto a los derechos?

Por supuesto hay asambleas en las que hay mitad de niños y adolescentes están los padres, están las organizaciones, el voluntariado, cuidado se piense que están presentes con ellos con adultos mayores, hemos creado gran conciencia, cuestión de solo ver los

talleres donde estamos reunidos, en las reuniones que se convocan en el salón de la ciudad ustedes van a ver como se esta trabajando con niños, adolescentes y vuelvo a repetir adultos y mayores.

¿Cuál es el apoyo que ha dado la municipalidad para las construcción del CPINA-R?

Todo lo que es infraestructura , todo lo que es logística , toda la voluntad del consejo, la voluntad del alcalde, del trabajo de funcionarios a tiempo completo, el director del patronato, todo el mundo o sea todo lo que se ha podido hacer.

¿Cuáles cree que han sido las principales fortalezas que han permitido que se cree el CPINA-R?

La mística de quien esta al frente de la alcaldía, quien esta al frente del patronato municipal, los concejales, la comisión de la familia del niño y la mujer, y porque no decirlo todo el concejo en general .

¿Cuáles son las principales dificultades que han tenido que afrontar?

A veces la falta de interés de algunos mandos medios, o sea alguien de la institución que no le toma interés que tiene apatía, nos han generado molestias, de mora y atrasos, eso lamentablemente es parte también del manejo burocrático, se da aquí, se da a lado y se da más allá, eso cuando cambiaremos, es una aspiración, que los niños me dicen siempre, en vez de hacerles venir 2 veces o 3 para tener alguno de sus reclamos, les hagan venir una vez.

¿ Puede contar algunas experiencias que haya tenido de participación en el municipio de Riobamba?

Claro que sí, ellos en algún momento asumieron una comisión de concejales y alcaldes, aquí ellos un día prácticamente gobernaron el municipio en relación con lo que es subjetivo en esto es obvio que no estaban firmando papeles no tiene sentido hablar de eso, ellos vieron como funcionaba el consejo, la alcaldía, se sentaron en este sillón; una alcaldesa, una niña alcaldesa yo me retiré y fui uno más de los ciudadanos que entro a saludarla a conversar algo de la ciudad.

En el principio de esta campaña electoral ¿Se hicieron propuestas a favor de la niñez y adolescencia?.

Y las ha cumplido de todo porque no había patronato municipal que ha dado excelentes resultados, era el motor para que se programe todo lo que se está dando.

¿Qué se ha hecho para el desarrollo en el ámbito sociales, como escuela, transporte, comida?

Yo tengo mi conciencia tranquila de hecho todos los niños a mi me ven como uno, no se si decirle, como un padre de familia , todos los niños socializan muy bien, en la calle me ven, me saludan, me llaman me dicen con confianza, me tratan de flaco, yo no tengo problemas me dicen flaco, yo le digo hola mijo como estás, eso quiere decir que llegue al corazón de todos los niños y que me tengan esa admiración.

Entrevista No. 12

¿Cómo se vincula usted a ese proceso?

Yo participo a partir del mes de octubre en el que se convoca a un concurso para llenar precisamente esta vacante, en convenio con UNICEF con el ilustre municipio de Riobamba para ser un apoyo y agilizar el proceso de construcción del sistema descentralizado de protección de la niñez y la adolescencia.

¿Cuál es su apreciación del proceso que ha seguido el CPINA-R durante este tiempo, como lo calificaría?

El CPINA-R, lo que surgió en el 2001 con una ordenanza ha tenido pues una buena proyección pero como que falta compromiso por parte de las instituciones que le integran primero como que no entienden su función dentro del CPINA-R y tampoco el municipio entiende cual es su función; entonces no hay una verdadera coordinación respecto a eso hay pocas personas que saben de eso, están conscientes de lo que hay que hacer, pero en cambio la mayoría no conoce del proceso y el municipio es un ente político entonces hay que luchar también con esa discapacidad prácticamente porque los políticos obviamente no todos están conscientes de las necesidades de la niñez y adolescencia y tampoco conocen del CPINA-R, ni conocen ni porque, ni para que. Este trabajo que lo hemos hecho también en este tiempo ha sido acercarnos a todas estas autoridades, a todos los concejales y también a todas las instituciones que recién se están enterando lo que hay que hacer y comienzan a comprometerse, pero es a partir de las propias necesidades que van apareciendo. Para ellos ha pasado 3 años, prácticamente no se ha visto, no hay un proyecto específico en función de la niñez que haya impulsado el CPINA-R y eso me correspondería hacer, deberíamos tener información de cómo estamos en el cantón respecto a la niñez por ejemplo, en salud en educación en problemas económicos todo eso y no hay nada de esa información.

Existe un plan estratégico que se diseñó en el 2001, ¿ese plan contempla directrices para guiar el accionar del CPINA-R?

No porque ese plan estratégico es sumamente alejado de la realidad, de las necesidades de la niñez, de la adolescencia actual y del mismo cantón. El otro problema de nuestro cantón es que carecemos de un plan de desarrollo local entonces imagínese esas limitaciones; no hay un plan de desarrollo local y un plan estratégico que se creó hace años y que nunca tuvo vigencia porque no hay una visión integral del problema. Frente a eso también el concejo a permanecido inerte, para una institución que está en el sistema y no está al mismo tiempo es como que ellos asisten a las reuniones y ahí ya para todo y no tienen compromisos al menos eso yo me he dado cuenta el mismo señor alcalde no tiene compromisos de saber lo que está pasando con el proceso y la única que está más cercana es Lolita –Vicealcaldesa- esta Marlisa –Directora del INFFA- como vicepresidenta del CPINA-R y de ahí de las otras instituciones cada uno tienen sus propios intereses y cuando entran al CPINA-R no se despojan de sus intereses particulares, los únicos que están prácticamente aquí por una motivación de apoyar porque saben su función son las instituciones públicas; por ejemplo de educación, de bienestar social, el mismo municipio y eso el resto viene más con interés, bueno esa es mi percepción puedo estar equivocada.

¿Cuales cree usted que han sido las principales o son ahora las principales fortalezas del concejo de protección que le servirían para ir fortaleciendo el trabajo?

La fortaleza es que nosotros estamos modificando la ordenanza en primer lugar la hemos reformado y esta ya para la aprobación del concejo cantonal. En esa ordenanza hemos hecho actualizaciones, la hemos puesto a tono con el código de la niñez porque esa ordenanza salió en el 2001. Riobamba es la ciudad de las primicias, crearon el CPINA-R, lo crearon como apéndice del patronato municipal, pero esto no corresponde a lo que debe ser el CPINA-R, por eso es que no asomado durante todo este tiempo y con esa visión se sigue manejando el proceso dentro del mismo municipio, que es el patronato.

¿Esta ha sido una dificultad como usted nos dice para que el CPINA-R pueda desarrollarse como un ente autónomo, cuál es la propuesta específica que se hace en la ordenanza para evitar este conflicto?

Bueno, según la ordenanza se establece lo que dice el código que tiene que ser un ente Autónomo, que es independiente del municipio pero al mismo tiempo correlacionados con él, porque el es el ente que le tiene que dotar de financiamiento. El concejo es en cambio el ente o la instancia que investiga, que prevé las necesidades de la niñez y la adolescencia y que obliga al concejo que atienda según las políticas que establece el mismo concejo que se atienda esas necesidades.

¿Habido algunas dificultades, discrepancias por este cambio en la ordenanza?

Por supuesto hay personas que estaban acostumbradas a este sistema, entonces ven con mucho celo que se vaya a desprender el CPINA-R, todavía piensan que el CPINA-R es parte de patronato y no al revés.

Ahora mismo en un discurso que intervino una compañera al final dice, el concejo de la niñez del patronato, entonces esta mal. El concejo de la niñez, es de el concejo de protección integral de la niñez que es otro sistema, pero al revés no es del patronato, entonces yo, le dije que eso no es así, hay que entender bien como va a funcionar ese sistema y como es el sistema según el Código.

El patronato en todo caso es un sistema de ayuda, pero no es el principal ente ni existe siquiera en el sistema

¿Cuáles fueron los otros cambios principales en la reforma de la ordenanza?

Se estaba incluyendo a la secretaría técnica que tiene que funcionar independientemente en forma autónoma, es el primer cambio; el segundo cambió es el que crean unas juntas cantonales de protección de derechos paulatinamente. Pienso que se las va a atender esas necesidades porque con lo que ha dado el municipio este año al CPINA-R es muy poco, otro cambio también es que en el presupuesto del municipio se ha ingresado con el término CPINA-R unos 12000 dólares que ya es exclusivo para este ente. Fue creado hace tres años pero que nunca le asignaron 1centavo.

¿Cuál ha sido el nivel de participación de las instituciones que están formando actualmente el CPINA-R? Y ¿cómo impulsar la participación?

La participación de ellos ha limitado hasta la fecha a las reuniones a las que son convocadas; sean sesiones ordinarias, extraordinarias y algún evento que han tenido que hacer presencia. Están en las mesas de participación, existen diferentes mesas que también señala el código, hay la mesa de participación, hay otras mesas pero no está funcionando al momento. La mesa de participación tampoco ha funcionado muy establemente porque están integrada por diferentes instituciones que tienen sus propias realidades, sus propios procesos y eso es lo difícil, empatar lo que hace por ejemplo las instituciones públicas; ya tienen todo su política y su proceso, y también las otras no gubernamentales muchas son débiles, la mayoría en la ciudad de Riobamba habrán 2 fuertes como plan internacional y como innfa, el resto son creadas tal vez hace algunos años pero algunas han estado hasta a punto de desaparecer, no tienen recursos y mas bien vienen a pedir trabajo.

¿Existe una verdadera participación civil dentro del CPINA-R?

No, yo le veo que no, que no es así, una participación ciudadana, una participación comprometida, sería bueno: que tenemos que dar, que tenemos que hacer, para uno hacerse responsable independientemente de que este el municipio o cualquier otra institución, que ellos digan que nosotros nos comprometemos a hacer esto, lo que pasa es que no ha habido ni un plan, al no existir algún plan de que se van a hacer cargo y un plan estratégico que nunca ha funcionado, nadie lo asimilado, entonces no hay compromiso. En función de eso podemos medir que logros más que las cosas esporádicas se han hecho circunstanciales.

En lo que se ha avanzado es en la organización en cuanto a la niñez y esas cosas pero no se comprometen todos, en este caso ha hecho la persona que estaba antes encargada de la secretaría, ahora estoy yo también en ese proceso pero de allí el resto de la ciudadanía no interviene; bueno en este caso interviene la organización de los gobiernos estudiantiles y la dirección de educación provincial con su representante y las escuelas a través de sus delegaciones, tal vez esa sería su participación directa, pero de parte de otras instituciones veo que no hay participación por ejemplo la Diócesis de Riobamba; como participa; fundación Epoca, creo que tienen por ahí un proyecto pero como aportan al CPINA-R, en si en nada; Mano Amiga también tienen su propio proceso por allá y a veces ni vienen y ni cuentan, porque otra cosa sería, a ver nosotros estamos viviendo esta realidad y enfocar desde ese problema a ver cómo podemos ayudarlos para todos intervenir en un problema; el problema por ejemplo de la delincuencia juvenil es un problema de todos y nadie conoce nada ni que tratamiento le dan, entonces por ahí debería empezar de todos ser copartícipes de los problemas y también de las soluciones.

¿Cómo se podría incentivar la participación de éstas instituciones y poder ir creando un tejido institucional?, si lo podríamos llamar así.

Lo que pasa es que estamos limitados por esta cuestión de municipio, es un ente público que tiene recursos y todos como que miran desde ese punto de vista que allá eso es del municipio incluso en las sesiones se ha escuchado cuando dice: pero si el municipio tiene que dar, pero ellos no saben que no sólo se da dinero, hay que dar también capacidades, nos damos tiempo sugerencias y sobre todo un plan de acciones, donde todas las instituciones intervengan, y sobre todo en impulsar al cantón ha resolver la problemática, o sea haber el sistema tal y como esta estructurado, porque no

esta descentralizado realmente. La dirección de educación funciona independientemente, y así las instituciones públicas cada uno por su lado de acuerdo a los requerimientos personales.

No hay un estudio previo, una investigación que se justifique que se lleve adelante una propuesta entonces para coger algo de aquí y algo de allá, a ello se ha dedicado las fundaciones, en vez de decir vea nosotros tenemos este estudio de niños discapacitados o de los niños en el alfabetismo, los niños emigrantes, que se yo, tantos problemas que existen en nuestra provincia, y en el cantón quien ha hecho ese estudio nadie entonces en función de que vamos a resolver ciertos problemas, estamos cayendo en lo mismo entonces seguimos centralizados entonces todos tienen la misma vista centralista o sea cada uno esta disparado por su lado y cuando vienen al municipio lo que vienen es ha discutir el tema del día, entonces no están mirando desde el tema central, que esta es nuestra ciudad, este es nuestro problema, como vamos a aportar para resolver este problema y en función de los derechos; así hay que trabajar.

¿Continuando con el tema de la participación como usted conceptualista que es participar?

Participar es estar consciente de algo, de una necesidad y conforme a ella obrar y decidir.

¿Han existido en este proceso de conformación de lo que es el CPINA-R líderes tradicionales?

Yo no he participado muy directamente en el proceso. El liderazgo que yo le veo que ha tomado en todo este tiempo el proceso es incuestionable de Lolita Díaz; le veo a ella que ha sido la verdadera líder dentro de proceso después vendría tal vez a Marliza, pero porque le han nombrado, pero yo no le veo a ella como muy líder porque ella tiene sus propias la actividades, sus propias cosas que hacer en el INNFA, que es bastante, también trabaja, si tiene sus propias iniciativas pero yo no le veo mucho liderazgo; de ahí de las otras instituciones de lo que yo he visto es que mandan unas veces un delegado, otras veces a otro delegado, los que pertenecen al menos a las instituciones públicas están sujetas a la voluntad de la autoridad o entonces a una persona que ya le designaron un año digamos está un director viene otro porque piensa que eso no es una función cambian. Nosotros hemos hecho un llamamiento a todas las instituciones para que nos definan un delegado permanente.

¿Cuáles han sido los principales conflictos que se están dando y se han dado en este tiempo en el CPINA-R?

Primero el CPINA-R no tiene una entidad en la secretaría que sea autónoma para que pueda tomar sus propias decisiones y al mismo tiempo favorece que sea el señor alcalde pero eso es muy limitado porque el señor Alcalde no esta en todo, nosotros mandamos las comunicaciones y ni se entera de todo el proceso la que recibe las comunicaciones es la secretaria y ella no le cuenta y no le informa de nada, entonces depende del criterio de ella; nos firma, nos pone la firma del doctor, cuando quiere cuando cree conveniente, le pasa al doctor sino ella es el filtro.

No ha habido un verdadero liderazgo un empoderamiento del proceso es por ese filtro porque si él hubiera dicho todo lo que venga del CPINA-R quiero conocer lo yo y que pase por mis manos, aunque se demore un poquito más, hubiera sido bueno. Enviamos comunicaciones y convocatorias a veces comunicaciones directas porque el tenía que actuar dentro del concejo pero no ha funcionado, hace poco nosotros le mandamos un informe trianual de las actividades por mi propia iniciativa para que sepa, que había pasado en el CPINA-R en estos tres años de proceso y cuales eran las proyecciones.

¿Cuál es la percepción que tiene acerca de la voluntad política del alcalde y del concejo cantonal?

Ellos no creen en este proceso, no creen en la niñez y por eso no se han comprometido. Hemos escuchado comentarios que han dicho los niños no son prioridad del señor alcalde y lo mismo dicen los concejales.

¿Qué participación tuvo el consejo consultivo en la nueva elección de éste?

Ninguna, ni siquiera en la convocatoria. Elaboramos la convocatoria para que venga a firmar Jesabel y ni siquiera se acercó, tuvimos que cambiar la convocatoria y nosotros mismos hacerla.

¿Podrá ser que todavía está débil la organización infantil?

Si. No se le ha conscientizado a la niñez de sus roles, de su función y como que el patronato y las otras instancias que están ahí participando tienen todavía una visión muy paternalista. En el sentido de yo te doy haciendo y tú eres chiquito y no puedes más que jugar inclusive todo se trata con juegos todo es cierto que es muy bonito el juego pero hay momentos en que no todo es juego sino que a los niños hay que obligarles a pensar porque si son capaces de pensar, si son capaces de razonar sobre problemas graves, como no enseñarles también sobre sus problemas y sus derechos, entonces no tomarlo todo a broma.

¿Está elección la pudo desempeñar el Consejo Consultivo: convocar, incluso ellos mismos diseñar cual habría sido el programa o la forma de elección del nuevo consejo consultivo, entonces mas bien no será que también esta faltando por parte de los adultos considerar las necesidades de la niñez y darles el espacio?

Nosotros ahora si les dimos el espacio por lo menos les dijimos haber ustedes organicen como quieren elegir pero lo básico es que alguien anote y que alguien escrute entonces ustedes serán los que decidan. En ese sentido nosotros no nos metimos, ellos mismos dijeron será necesario un consejo consultivo solamente de adolescentes y otro de niños aparte o será necesario uno sólo entonces por decisión de ellos mismos dijeron si, así van resolviendo sus problemas.

¿Qué es lo que él CPINA-R considera como participación infantil?

Yo no sé, hasta aquí, qué mismo han estado considerando como participación de lo que yo percibo por las cosas que han hecho ahí en el patronato que es donde se ha centralizado lo que debía hacer el CPINA-R, es que les han dado más la formación artística entonces que la banda, a través del arte y no se si se darían tiempo para hablar

de los derechos bueno hablar de los derecho si pero cantando, así esas cosas pero muy lúdico ese asunto, pero no se si reflexionaron si se respeta en tu casa, se respeta en tu ambiente, que haces para que esto se cumpla y como que están más activos.

¿El CPINA-R ha escuchado las voces de los niños y niñas y adolescentes en este tiempo, sus demandas o propuestas?

Primero que no han hecho propuestas no han presentado demandas más bien nosotros estamos convocando, el proceso de participación va empezar cuando estén estructurados, van ellos a conocer sus derechos y cuando se les convoquen a elaborar el plan estratégico ahí van a participar y luego van a participar en la ejecución de eso en la evaluación y en el control que tienen que hacer.

¿Habido o se ha pensado en algún tipo de estrategias para ir acercándose al consejo consultivo con el CPINA-R, porque hasta ahora da la impresión que no habido ese acercamiento?

El único vínculo con el CPINA-R y el concejo consultivo sería pues la secretaria no que le ayuda en las comunicaciones, todo este proceso mismo que hemos llevado es la secretaria la que está siendo y el momento de las posesiones y de los actos públicos allí asoma en cambio el concejo de protección como para decir son las autoridades pero ellas realmente están ajenas al proceso.

¿Cuál ha sido la participación del CPINA-R como tal en el proceso de elección de gobiernos estudiantiles y ahora en la elección de consejo consultivo, la directiva ha participado, ellos conocen el proceso que se está llevando a cabo han sido comunicados o convocados en algún momento para planificar esta actividad?

No, la que sabe es Lolita ya que ella debe firmar las convocatorias o Marliza, el señor alcalde creo que no sabe sino cuando ya se le dice a lo mejor que venga porque va a haber este acto de posesión, a él le debería corresponder en primer lugar pero como no atienden ellos las cosas de la niñez. Lolita es la que esta y marliza también, de ahí los otros compañeros también de la directiva cuando nos hemos reunido les hemos dicho, si se les ha invitado cuando hemos realizado este proceso, está convocatoria que mandamos a los niños a las escuelas también les invitamos a los del CPINA-R para que estén presentes, para que asistan, han estado uno que otro si les autorizan para que salgan, pero sí pueden se dan su tiempo van, si se les a visto a dos o tres así.

Una de las bases que tiene el código de la niñez es la participación: infantil, de la sociedad civil. ¿Se han generado mecanismos para lograr la participación inclusive en estos actos como: organizar gobiernos estudiantiles, organizar concejos consultivos. Existen estos mecanismos para integrar la participación?

A través de la sociedad civil no, todo está centralizado en la secretaria. La secretaria técnica es la parte administrativa del CPINA-R y es la que tiene que hacer porque no hay otra manera, eso es verdad, la secretaria tiene que hacer estas funciones porque el CPINA-R es un ente que toma decisiones pero ellos no son los ejecutores.

¿Pero no es una decisión del CPINA-R una planificación conjunta de si se lleva o no se lleva a cabo este proceso, cuando se lo lleva, esta listo el proceso, no sería parte de sus funciones?.

Debería, pero no ha estado dentro del plan operativo eso. Este año hemos estado actuando sin plan operativo, yo no he conocido un plan operativo en el que haya estado inscrito en esto, cuando yo llegué no sabían qué funciones darne porque no conocían, no sabían qué hace.

En este punto que se encuentra el proceso hay que construir según lo que dice el libro tercero el sistema de protección integral. ¿Cuáles serían las fortalezas que tiene el cantón Riobamba para lograr que se construya?

Las fortalezas sería que por lo menos ya está en camino la ordenanza actualizada al código de la niñez; otra es que de una u otra manera sin han participado algunas instituciones especialmente las públicas, y desde ese punto de vista si creo que hay una conciencia de participación y todo eso, lo que me doy cuenta es que no tienen clara la idea de cómo van a hacerlo eso, de ahí si hay buena voluntad de los delegados que yo he visto; otra fortaleza que se puede señalar es la niñez mismo y los adolescentes ya están despertándose y están educándose en derechos. Ellos van a hacer los que exijan y a eso hay que llegar por que ese va a hacer el mayor logro, de que ellos como sujetos sean también actores y ellos pidan que se respetan sus derechos en cualquier lugar y en cualquier ámbito. Cuando la niñez y los adolescentes y todos los adultos estamos consciente de eso ya no será necesario ni siquiera un CPINA-R porque todos sabremos lo que tenemos que cumplir y sabremos qué tenemos que exigir.

Esas son las fortalezas. ¿cuáles serían las debilidades o amenazas que tendría para la constitución del sistema?

Que está muy sujeto a la parte política y que se politice también esto, donde también podría ser una amenaza, una debilidad es que no se le tomen en cuenta a la niña, al niño y al adolescente como sujetos reales que tienen que ser atendidos en sus problemas y que hay que respetar sus derechos, las autoridades no conocen del código en primer lugar y no conocen de los derechos y además en el municipio entrando allí es otro mundo, lo que me han dicho: aquí es otro mundo, aquí no se discuten esas cosas eso tenemos y eso hay que hacerlo alcanzar porque este es un municipio pobre, no es un municipio de Guayaquil que le dan la plata a cada rato, no es un municipio de Quito que de alguna manera le entra ingreso, pero aquí en cambio este es un municipio muy pobre y tiene que hacer que lo poco le alcanza , tiene que hacer alcanzar para otros eventos que son más prioritarios, entonces e ahí las limitaciones y todo también hay que hacerlo con dinero. Ahora la debilidad en este proceso principal es que el estado trata de descentralizar sus obligaciones pero no acompaña también con el sustento financiero y solamente está es delegando las funciones, las responsabilidades al municipio sin dotarle de lo que tiene que dotar para desembarazarse de sus responsabilidades entonces eso es una amenaza terrible. La descentralización no puede ser total puede ser en la medida en que el sistema local sea funcional para resolver los problemas; mientras no se le doten de recursos, mientras no se fortalezca en primer lugar la participación ciudadana y también el estado asuma sus responsabilidades, no puede delegar salud, educación, trabajo, eso no puede delegar a nadie porque ese es su deber.

Entrevista No. 13

¿Cómo se inicia el proceso de construcción del sistema en el Cantón Riobamba?

La construcción del sistema que ha participado mi persona empieza ya en el 2000, de ahí es un proceso que viene desde antes con la lucha por la construcción del Nuevo Código de la Niñez y Adolescencia que fue un proceso participativo con las instituciones, con la participación de los niños, niñas y adolescentes. En el 2000 empezamos ya a reunirnos por la lucha, la aprobación del Código de la Niñez que había ingresado en el Congreso Nacional el primero de junio del 2000 y con la conformación de un comité de Gestión Local como un paso previo a la construcción del Concejo de la Niñez propiamente dicho. Todo empezó con un proceso extremadamente participativo estaban entre 30 a 45 organizaciones, se trabajo en mesas; ya se conformó mesas basadas en las políticas emanadas del Código y trabajamos un diagnóstico local, estamos en esa época con el apoyo del DNI, pero ese diagnóstico por recursos, por las condiciones dadas fue un diagnóstico institucional y no tanto de la real situación de la Niñez en el Cantón, entonces ese fue el primer problema; se elaboro ese diagnóstico, se planteo algunas acciones que es de donde salió el Plan Estratégico, porque paralelo a eso se iba trabajando la ordenanza y la lucha por la aprobación hasta que en el 2001 se aprobó. Se elaboró un Plan estratégico pero éste realmente no tuvo una base participativa tan, tan fuerte, pero partió de todos esos aportes que han dado las mesas de diagnóstico, de sugerencias, de acciones frente a las problemáticas de la infancia detectadas en el cantón; pero de ahí paso un período justamente en el año a mitad del 2001-2002 de que el Concejo se centró mucho en lo que era el Directorio, porque la ordenanza que legitimó al Concejo tenía un Directorio que es prácticamente el Concejo propiamente dicho que manda el Código: paritario, organizaciones del Estado y de la Sociedad Civil y, las mesas de trabajo que quedaron como la Asamblea General del Concejo, pero se noto que ese año se centralizaba mucho y prácticamente se reunía el Directorio y la participación de las instituciones bajo porque no había mucha convocatoria a Asamblea General. Por coyunturas locales se intento al inicio del 2003 retomar, aparecer las mesas porque era una debilidad que se venía presentando en el Concejo, esa poca participación de las instituciones y se retomo en el 2003 las mesas, por su puesto vino mucha gente que no estaba en ese proceso inicial por eso el proceso sufrió altos y bajos porque muchos estaban en el proceso inicial, otros no estaban y realmente se necesitaba retomar las capacitaciones sobre todo del rol de cada una en el Sistema.

Creo que el principal logro en el 2003 fue retomar la participación, yo creo que es el reto ahora es mantener esa participación y reforzar el rol de cada ente del sistema ya como un todo porque en el Sistema está el Concejo como rector de políticas, que ya lo tenemos, que ya está trabajando y reforzando; en la parte jurídica, que esta el juzgado de la infancia; que existe porque la ley así lo determino pero hay que ir viendo como está el antiguo tribunal de menores ahora como juzgado de la infancia cumpliendo también su papel de garantía de derechos; están también las entidades de atención, creo que esos organismos, están en las mesas del Concejo, entonces es importante fortalecer que la gente tenga ese rol, somos entidades de atención, participamos en eso según las políticas del Código, hay que primero conocer la realidad, que nos falta, nos falta un diagnóstico local que ya lo estamos planteando hacer en el 2004, en base a ese diagnóstico, que se proponen las mesas como entidades de ejecución para encontrar una respuesta a las problemáticas de la infancia que están; por ejemplo trabaja la mesa de protección

especial y si no hay una base, un sistema de entidades que trabaje lo que son niños aislados del medio familiar, tenemos modelos institucionales y eso es contrario al Código por ejemplo el INFFA mantiene la casa hogar y eso es un modelo institucionalizante ahora lo que estamos trabajando es que como casa hogar no funcione como un modelo institucionalizante de los niños porque hay esa demanda se busca la reinserción familiar inmediata, lo que hace falta es tener familias acogientes, casas familias para lo que podemos ingresar a lo que manda el Código de la Niñez y eso no hay; entonces hay que reforzar eso y hacer un plan de transformar esa casa hogar en un centro de primera acogida y no sólo de una institución sino de otras instituciones; eso es lo referente a una sola problemática. Ahora imagínese nosotros lo que hay que hacer con trabajo infantil, desarrollo infantil, por desnutrición, por maltrato; entonces es una tarea a largo plazo.

¿Cuáles han sido las fortalezas que han permitido la construcción del Concejo de Protección aquí en el Cantón Riobamba?

Pueden ser coyunturas históricas que se han dado con procesos participativos de los niños, acciones del Foro de la Niñez que tuvo un papel relevante en eso, en ese contexto de crear el Concejo, apertura del Municipio de una cierta forma con la aprobación de la ordenanza y esa parte legal pero falta, falta mucho; la apertura del Municipio tiene que destinar recursos para la atención a la infancia. Tenemos el problema que la Secretaría Ejecutiva quedo en el Patronato Municipal y según el Código esto ya no es así, lo que pasa es que nuestra ordenanza fue aprobada anterior a la probación del Código; entonces ahora hay una necesidad de reformular esa ordenanza, que la Secretaría Ejecutiva se enmarque a lo que manda el Código y que tenga la autonomía como Concejo, porque por esa vinculación mucha gente a confundido el Concejo como parte del Municipio y es autónomo; una cosa es que el Alcalde presida pero otra cosa es que el Concejo sea parte del Municipio; sino que es autónomo y tenemos que seguir luchando por esa autonomía; porque de repente en determinadas coyunturas actuales la situación esta así, pero los Alcaldes cambian. No sabemos lo que puede venir y el Concejo tiene que quedar con una base participativa sólida y una autonomía para que pueda seguir trabajando independiente de que gobierno venga.

¿Cuáles son las dificultades que se han presentado para la construcción del Concejo?

En primero la falta de claridad de las instituciones; el trabajo individualizado que la gente vienen llevando tanto tiempo, entonces es difícil muchas veces la coordinación interinstitucional; a veces habrá la coyunturas junto con el Municipio hay que ir trabajando. Lo que hay es que fortalecer es la base participativa.

¿Cuáles son los problemas-conflicto que se están presentando en el momento?

En el momento es la primera vez que el Municipio dispone un recurso financiero al Concejo. Este recurso no satisface las expectativas que las instituciones han estado esperando que sea, están un poco insatisfechas en eso; a ese proceso de aprobación de la ordenanza que esperamos que los Concejales aprueben esas reformas, no nos vamos a conformar como estamos, estamos en año electoral. Tenemos la Secretaría Ejecutiva con el Patronato del Municipio, suponte viene el otro año el nuevo Alcalde pone otra persona de Director Ejecutivo del Patronato o hasta extingue el Patronato porque no sabemos esas cuestiones municipales como quedan.

¿Qué estrategias se están considerando para la sostenibilidad del Concejo con los nuevos candidatos?

Ya estamos planteando tener talleres, reuniones o conversatorios con los candidatos. En otras ocasiones ya se lo hizo, pero se hizo invitando a los candidatos a un taller para hablar sobre temas de niñez, pero parece que eso no les convoca mucho, entonces no van. La estrategia ahora creo que es ir donde ellos, creo que el Concejo debe ir a los sedes electorales y ahí conversar, conversar con el candidato a Alcalde, con los candidatos a concejales e ir clarificando ya, que ellos conozcan sus obligaciones con lo social también.

¿Cómo se ha visto por parte de las instituciones miembros el liderazgo del Patronato Municipal en la construcción del CPINA-R y del Consejo Consultivo?

Hay puntos positivos que el Patronato lidere acciones en favor de la niñez, está ejecutando programas en favor de la niñez; eso es muy, muy positivo; lo que no es muy positivo es que se confunda el Concejo de la Niñez como parte del Patronato porque el Concejo es autónomo; lo mismo el propio Consejo Consultivo de los niños, niñas y adolescentes, son ellos autónomos que no deben ser parte de, sino que tienen su autonomía que a partir que ha estado dentro del Patronato, integrado con las personas del Patronato se pueden confundir con el accionar.

¿Se cree que existe una voluntad política del Alcalde y de los concejales para impulsar la construcción del sistema?

Hubo esa voluntad política por el hecho de aprobar una ordenanza de creación del Concejo, hubo una determinada apertura en ceder determinados recursos pero que si falta trabajar mucho más, que esa voluntad política no sólo sea en determinados hechos puntuales, sino que ya se concrete en acciones ya más sostenibles a largo plazo.

En este sentido, ¿qué ha hecho la municipalidad para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus ámbitos cotidianos?

El Patronato lleva acciones, programas destinados a la infancia; creo que eso si es importante porque en otros municipios no sale de la obra física; cuando hablamos de los niños es la construcción de un aula; el patronato ejecuta programas directamente a favor de los niños, que tenga incluso su población de beneficiarios de sus programas, creo que es importante.

¿Dentro del Municipio se ha incluido el interés superior del niño para la planificación municipal?

No, todavía no.

¿Cómo se ve el panorama futuro sin la presencia del Alcalde Fernando Guerrero?

Es incierto, no sabemos quien vienen, no sabemos con que visiones, con que enfoques vienen; por eso es importante tener esa estrategia de trabajar previo a las elecciones con los candidatos.

¿Cuál ha sido la participación de la sociedad civil, de los niños, niñas y adolescentes para impulsar la construcción del CPINA-R y el Sistema de Protección?

La participación de los niños fue muy importante principalmente en los que se refiere a la propia lucha por la aprobación del Código, con la participación propia de los niños; el hecho de tener el Consejo Consultivo también es muy importante, lo que pasa es que hay que abrir esa participación, todavía está un poco restringida a determinados grupos, pero ya se están integrando otros niños, que es importante; hay que abrir más esa participación, pero es parte de un proceso.

La participación de la Sociedad Civil?, ese es un tema bien complejo porque si vamos a ver la participación tanto en las mesas como en el Directorio del CPINA-R está mucha gente que aporta muchísimo, que tiene su trayectoria pero que pertenecen a direcciones provinciales de salud, de educación; si vamos a ver hay mucha más participación estatal que propiamente de la sociedad civil; entonces pienso que esas organizaciones campesinas, organizaciones que vienen trabajando con los niños (tuvimos una inscripción grande de organizaciones para lo que era la elección del Consejo Nacional), creo que esas organizaciones que están en el Cantón Riobamba tienen que estar en el Concejo de la Niñez, porque esa es la verdadera sociedad civil; la asociación de barrios, la asociación de comunidades indígenas y organizaciones que estén trabajando con niñez.

¿Se ha pensado en algunas estrategias para integrar a estas organizaciones, al sector rural e indígena?

El MICH como movimiento indígena de Chimborazo estaba incluso como parte del directorio, pero no como MICH sino como un miembro de organizaciones indígenas, antes del 2002 participaron bastante, ya en el 2003 ya no siguió participando mucho, hay que retomar. Como dije antes estamos esperando la reforma de la ordenanza pero esa representatividad existe; para convocar a todas las organizaciones indígenas que ellos sean los que deleguen cual organización va a participar en el Concejo.

¿Se visualiza al Consejo Consultivo como parte del Consejo de Protección Integral, se le ha tomado como un órgano consultivo?

En la práctica como órgano consultivo no, pero ya se invita, se convoca al representante del Consejo Consultivo a las reuniones del Directorio; pero creo que hay que tener también acciones concretas y propuestas para que los niños realmente sean consultados; entonces todavía estamos trabajando en nuestras debilidades y yo creo que los niños se aburrirían, pero creo que también es parte de ellos de llevar propuestas. Creo que si vamos a llegar a eso.

¿Tal vez se pueda buscar un tipo de metodología para que los niños puedan participar y no aburrirse?

Si, habría que tener una metodología para trabajar con ellos.

¿Cuáles son los sueños, los retos, los miedos y expectativas que se tiene para la conformación de este sistema?

Miedo es que la situación siga como esta y es muy grave. La provincia de Chimborazo es una provincia en último lugar según el observatorio de UNICEF, prácticamente en todas las edades tanto los primeros años, como en edad escolar, adolescencia tenemos serias dificultades; como el sistema puede aportar justamente para garantizar la plena vigencia de los derechos de los niños, porque mientras estén niños muriendo, niños desnutridos, fuera de la escuela; creo que realmente no estamos avanzando, pero el otro problema es la situación Nacional del país muchas cosas son estructurarles y no están bajo nuestro control; políticas sociales nacionales, políticas sociales de estado, hay que mejorar la situación social del país.

¿Cuál ha sido la dificultad principal que se ha tenido con el presupuesto para impulsar este proceso?

En realidad hemos estado trabajando en mercados en lo que es el convenio UNICEF – Municipio, eso ha financiado las acciones del Concejo. Ahora ya tenemos muy poquito, un presupuesto del Municipio para el 2004 para seguir financiando esas acciones que no son de ejecución sino de fortalecimiento, eso mucha gente no entiende. El Concejo no tiene que ejecutar un programa hacia los niños, sino quien tiene que ejecutar son las entidades de protección, se tiene que fortalecer esa base participativa que necesitamos tener.

¿Existe un mapeo institucional donde conste cada institución, la cobertura para seguir armando esta red institucional?

Si hay algunos datos, se han llenado fichas para el Concejo, está el Sistema de Información Local SIL, a parte está el RIINFA.

Entrevista No. 14

UNICEF forma parte del Concejo de Protección Integral del Cantón Riobamba?

UNICEF es cooperante con el Municipio de Riobamba pero no es miembro activo del Concejo de Protección de la Niñez y Adolescencia, aunque su aporte es fortalecer e implementar acciones que vayan fortaleciendo la construcción colectiva del Sistema de Protección a la Niñez y Adolescencia, este es un proceso que se vive desde lo local, regional, nacional. Desde lo local se inició mucho antes que el Código en vigencia y que se conforme el Concejo Nacional que dictaminan las leyes generales, por lo cual nosotros armamos nuestra propia dinámica. Se tiene un rol de garantizar estos procesos, un rol en el que UNICEF hace una abogacía directa con todos los actores; empezando por el que lidera el Concejo y el que lo preside es el señor Alcalde, que tiene un rol, fundamental, indelegable frente al escogimiento de establecer políticas públicas sociales a favor de la niñez y adolescencia, para esto contribuye todo nuestro plan de acción operativo, nuestra estrategia, lineamientos de la cooperación a nivel local, conjuntamente con el Municipio de Riobamba que se convierte en un ejecutor social en el que legitima y certifica cual va a ser la política acertada para dar cumplimiento a los derechos de los niños y la adolescencia, que tengan un plano de exigibilidad frente a ellos, que no sean actores pasivos sino activos. Que los miembros del Concejo que lo llamamos Directorio del CPINA-R tengan un rol ético – moral que proponga dichas políticas y que se la haga cumplir a través de hechos sistémicos; obviamente nosotros hemos ido apoyando y compartiendo con otras instituciones, para ello el año anterior hicimos un convenio con AME para facilitar esos procesos y estar con una sintonía más directa de que es lo que pasa, hacer una evaluación, hacer un FODA al interior del CPINA-R y ver nuestras fortalezas y debilidades; y en base a eso proponer un plan coherente con la dinámica nacional y con nuestra dinámica local, que de los propios actores surjan propuestas que vayan enriqueciendo la discusión de todas las instituciones que tienen que ver con el comité interinstitucional para la vigencia del Código, porque hay un comité conformado por el Ministerio de Bienestar Social, el AME, UNICEF, INFFA, Foro de la Niñez y Adolescencia y se me queda alguien más. Este comité está proponiendo, es el motor impulsor para que entre las diferentes instituciones tenga una relación coherente con el proceso que se está viviendo a nivel Nacional pero respetando las dinámicas locales, los procesos históricos de cada uno de los cantones. Estos procesos han sido heterogéneos; Riobamba, Cuenca, Santo Domingo, Ibarra tienen procesos diferentes, hay municipios que tienen su Concejo como Riobamba y Cuenca que son dos historias, dos tiempos y dos sucesos diferentes; y otros Municipios que están empezando. El AME es un aliado estratégico, para que los municipios reconozcan su verdadero rol para que los Alcaldes basen su gestión en lo social y precisamente levante la voz de prioridad hacia los niños, niñas y adolescentes, que tengan una acción preponderante y prioritaria frente a lo que sucede en cada cantón y su planeación, su plan estratégico de acción, su misión y visión que va orientada a definir políticas públicas sociales que beneficien la educación, salud, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El Concejo ha ido teniendo sus etapas de crecimiento unas al principio que no sabían ni que hacer, después fortalecerse para que son porque cuando se creó el Concejo y la ordenanza el Código no estaba vigente eran otros momentos. Ahora que ya conocemos el proyecto, se ha capacitado, se ha fortalecido, se ha estudiado; hemos visto la necesidad de ir buscando una mediación entre todos los actores sociales, sino sólo el

Concejo sino la Asamblea ampliada del Concejo e instituciones que se van incorporando al proceso para revisar una ordenanza que tiene que ir acorde con lo que dictamina el Código de la niñez y adolescencia y este análisis tiene que ser coherente, ejecutado en la práctica y no una teoría que sólo queda en un libro.

La construcción también de un sistema de información local permitirá devolver la información que es recopilada a través de la línea de base, eso es un insumo muy importante, es un instrumento para vigilar la participación ciudadana y saber cual es el punto de acción para armar una política pública; como está la educación en nuestro país, cómo está la salud de niños y niñas, el trabajo infantil; cómo va el cumplimiento de derechos; entonces hay que levantar esta información para saber que esta pasando y sacar una radiografía de la situación de la niñez y adolescencia de nuestro cantón para poder ser propositivos frente a un plan estratégico que dictamine políticas públicas social a favor de la niñez y adolescencia del Cantón que sean asequibles y que se cumplan.

¿Cuál ha sido la voluntad política del Señor Alcalde y del Concejo Cantonal?

Sin la voluntad política nada de esto hubiera sucedido, nosotros consideramos que la voluntad política del Alcalde actual ha sido sumamente activa y lo ha demostrado en acciones antes, durante y creo que después del período, en el ha existido esa apertura, esa comprensión social, que marca pautas del libre ejercicio del derecho hacia los niños dando prioridad hacia ciertas acciones y apertura a que el Concejo de más, habido ciertos cambios. El concejo ha tenido que seguir un camino en el que tenemos que entendernos y clarificarnos en el verdadero rol del que hacer, no sólo del Concejo sino del Sistema; un proceso de descentralización y otras cosas que nos sucede como país. El concejo como tal depende de los actores que están permanentemente, que conciben una participación personal sino también una participación institucional; nosotros sabemos que en el sector de educación y salud hay mucha movilidad de los directores provinciales, a veces en un mes hay dos o tres, pero son los funcionarios que realmente están en sintonía con los procesos, quienes voluntariamente están participando no solamente en la Asamblea sino en muchas acciones.

Si hay un liderazgo considero que es un liderazgo de muchos actores que están dentro de este proceso, que han dado aportes sustanciales para que nosotros podamos continuar reglamentado, ordenando y estableciendo un marco jurídico, que permita dar más agilidad da un proceso que legitima los derechos de la niñez y adolescencia, que va más allá de un Código, es el derecho humano a proteger la integridad de la persona en sí, que somos todos, es incluyente, no es excluyente. Dada nuestras circunstancias nosotros conocemos como se está manejando la educación en nuestro país y en nuestro Cantón , los perfiles son bajos, bajos rendimientos. Este momento estamos montando un observatorio ciudadano a nivel Nacional y Riobamba ha sido focalizado para que a través del Sistema de Información Local, nosotros montemos un observatorio ciudadano en este cantón para poder poner en un número la realidad; que quiere decir esto, cuántos niños existen y de ellos cuántos están en la escuela y cuántos fuera de ella y porque causas; que es lo que estamos observando, tenemos que poner un número tope, sobre 10 cuanto estamos en educación y sabemos de antemano que Chimborazo y Cotopaxi somos los más bajos del país; el desarrollo infantil en edad escolar y adolescentes son los tres grupos etareos que vamos a observar y que vamos a sistematizar este proceso

para conseguir un índice, un indicador que nos permita vigilar y monitorear como vamos cumpliendo los derechos.

¿Cuáles han sido las principales fortalezas para llegar al estado actual del CPINA-R?

La persistencia de sus miembros, esa militancia en creer en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; en el espíritu y filosofía de la ley porque de lo contrario no hubiera habido un interés sobre este sector vulnerable. Todavía los niños, niñas y adolescentes son un sector vulnerable, lamentablemente no está en la conciencia ciudadana que el niño tiene derechos, aún esto tiene que trabajarse.

Los principios tienen que ser universales, deben garantizar que no sólo pocos puedan acceder y que muchos se queden afuera; el principio tiene que ser incluyente, no excluyente, universal y tiene que regirse en función de algo que nos reglamenta, nos disciplina y nos pone de cara a cara con la verdad que es Código. Es un instrumento legal como muchos instrumentos que pueden cumplir y hacer cumplir los derechos, pero el Código no es el único, es la voluntad política, la forma administrativa, es la gestión misma; y en este momento en base a la estructura del país son los gobiernos locales que con este proceso de descentralización van a tener un rol mucho más cercano a las necesidades. Veo mucho interés de la Instituciones que trabajan con la infancia y otras que no lo han hecho que abren la puerta al escuchar el tema y hay predisposición, pero falta coordinar, articular. Me puedo atrever a decir que coordinación interinstitucional todavía no la tenemos pero que estamos en el camino de lograrla, que es posible hacerlo.

¿Cuáles han sido las debilidades que han existido y las limitaciones que se ven actualmente para la construcción del Sistema?

Nosotros hicimos un FODA, hecho por los mismos miembros del Concejo en el año 2003. Se decía que todavía falta consolidar el Concejo, falta conocer los roles específicos –en este momento, eso ya se ha superado-. Cuando se hizo el FODA, esto se dijo, se trataba de hacer un reglamento interno para reconocer los diferentes roles, actualizar la ordenanza en función del Código, tener un Plan estratégico coherente con lo que pasa en el Cantón, porque éste se lo hizo sin indicadores, faltaba más articulación; coincidían todos en la representatividad de sus actores quienes tienen que conforma el Concejo y quienes no, para ello fue necesario establecer cartas compromiso de las instituciones para que asistan delegados permanentes porque se veía que en el Concejo había mucha movilidad; por poner un ejemplo nosotros habíamos hecho todo un año de capacitación en tales y tales temas, de pronto venía otra persona que no estuvo en sintonía del proceso y empezaba a dar otras sugerencias que no estaban acorde a las ideas y al proceso histórico vivido por los actores, entonces eso hacía que exista bandos y pugnas al interior del Concejo, no sólo del Directorio sino también de la Asamblea.

En la Asamblea pueden participar, pero como dije antes tiene que haber una militancia, que las personas estén por la causa y no vengán a desorientar un proceso que ya está en marcha, en vez de ser motor son un ancla; entonces en muchas veces podemos ver que el barco está, pero no está en dirección, está sin rumbo; entonces había que realizar procesos de capacitación y fortalecimiento dentro del Concejo y fuera del Concejo.

Ahora me refiero a la pregunta que me hizo anteriormente, la negociación política es importante; entonces hay que trabajar con diferentes grupos sociales, con los tomadores de decisión que son las autoridades, en estas autoridades también está la parte política que son los concejales y el Concejo Municipal. El Concejo de derechos tiene que consultar al Concejo Municipal para que todo sea aprobado, presupuestos, ordenanza, cualquier tipo de acciones que vaya en función de la comunidad. Primero con los tomadores de decisión estos son los niveles técnicos de la institucionalidad y con ciudadanía, pero también entendiendo a la ciudadanía a los grupos de organizaciones infantiles y a todos/as los niños, niñas y adolescentes para ello hay que especificar y realizar un material fácil de manejo especialmente para los niños porque el Código para cualquier persona puede tener diferentes interpretaciones y diferente manera de ver y de aplicar para los mismos juristas ha sido un proceso largo de aprendizaje y hasta ahora no lo logramos entender y llegar a un lenguaje común y estandarizar nuestras acciones y nuestra interpretación es básica, porque el Código puede ser manipulado y en vez de ser un instrumento positivo puede ser negativo porque puede detener procesos. Hasta entender el Código nos puede llevar años, no somos juristas, ni legalistas; entonces primero empezar con los niños. Las personas representantes de las instituciones y de la sociedad civil tienen que entender en un lenguaje más cercano, en el Concejo tenemos que armar un estrategia comunicacional que sea para todos y está difusión tiene que ir con responsabilidades y no solamente le compete al Concejo difundir sino a todas las entidades, tiene que haber interés por ello y de las instituciones que están dentro de este sistema de la Niñez y Adolescencia, su primera acción es la difusión del Código y que hay armar un material específicamente para los niños, niñas y adolescentes; para maestros; para la parte técnica, para los tomadores de decisiones; en el momento ya tenemos un documento que es para los Alcaldes.

El convenio UNICEF –Municipio, nuestra contraparte técnica es la dirección ejecutiva del Patronato Municipal; antes de la vigencia del Código se hizo muchos esfuerzos para que los niños, niñas, adultos, el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia pueda difundir a través de material impreso. Hay un convenio de cooperación interinstitucional para la difusión del Código, no se ha establecido los roles de cada uno de los partes, si hay un cruce de acciones, por poner un ejemplo el INFFA tiene que hacer acciones de difusión, Plan Internacional tiene otras y tiene ciertas coberturas territoriales y muchas veces se cruzan las acciones. Ahora ya que se ha redefinido el Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia, creo que están trabajando en ello para definir las acciones que van hacer cada uno de sus provincias con los representantes que fueron elegidos para el Concejo, nosotros tenemos una representatividad y a través de esta persona, es un compañero indígena que hay que adoptarle al Concejo para que se empape del proceso. Fue un proceso que es abierto –Consejo Nacional- al cual todos tienen derecho a participar siempre y cuando conozcan el tema de la infancia en este cantón especialmente y para ser un buen portavoz de las necesidades y conocer los procesos que se han vivido y que faltan por vivir para que haya esa coherencia de acciones nacionales y locales para que haya un vínculo hay que tomar decisiones por todos, entonces es un rol bastante importante.

Se ha empezado que pasaría con el Sistema de Protección Integral en el caso que venga otro Alcalde que no tenga esa visión?

Siempre hay que prepararnos para estos proceso de transición y UNICEF tiene una estrategia que va a montar especialmente para estos primeros meses, que es un año

electoral prácticamente y es conllevar a que los candidatos a alcaldes, concejales, prefectos y consejeros conozcan este proceso que se está viviendo especialmente lo que vincula al tema niñez y adolescencia, se trata de establecer mecanismos de acción si su candidatura ganara y trabajara con los niños y con ellos establecer la problemática del cantón. Así estamos y así queremos, esta es nuestra visión del Cantón Riobamba que queremos, con los niños/as saludables y que tengan oportunidades y que se respeten sus derechos que todavía se violan continuamente.

¿Se ha pensado en algunas estrategias para lograr una mayor participación de la Sociedad Civil y de los niños, niñas y adolescentes?

Como estrategias de vigilancia y participación ciudadana el Sistema de Información Local es uno, el presupuesto participativo es otro y el monitoreo del gasto social es otro, son tres instrumentos que articulados pueden medir la gestión municipal; una puede evaluar como se encuentra el cantón, cómo lo deja después y para esto se busca los mecanismos de participación: quienes actúan, como actuar, como trabajar, que estrategias utilizar, implementar, etc. Estableciendo un mecanismo de evaluación, el seguimiento de las acciones es básico, la sustentabilidad de las acciones y la sostenibilidad de las mismas es importante basarse cuando existe una participación pura, propositiva. Existen niveles de participación, la participación no es ir a un taller, estar sentado, hacer un actor social más. Nosotros hacemos muchos talleres con el fin de fortalecer participación porque es muy importante estar formado con un criterio homogéneo en ciertos aspectos del proceso; muchas veces a un taller va un representante, al segundo taller del mismo tema va otro representante, sin embargo las personas a quienes tienen que dar la información no la tienen porque todavía vivimos procesos burocráticos y que la información es para mí y que no es compartida y multiplicada; es un sentido de responsabilidad también, porque no es una responsabilidad personal solamente, es una responsabilidad social. El conocimiento también es una forma de participar, siendo propositivos, siendo proactivos y la participación está en todo momento, desde el mismo momento en que yo estoy interesado en el tema, empiezo a participar y como termino con la participación cuando soy veedor del proceso, cuando me pongo en sintonía de que si esa acción beneficia o no a la causa que la afecta, emprendiendo mi participación. Sin participación ciudadana no se puede edificar ningún tipo de proyecto de país peor aún un proyecto cantonal que sea vigilante, coherente y que marque un proceso de cambio, que sea democrático por supuesto.

Si usted pudiera identificar en algún nivel que se encuentre la participación de niños, niñas y adolescentes, en que nivel le pondría?

Yo creo que un adulto siempre está detrás del niño y no está junto al niño y debe estar junto y no detrás. El proceso de organizaciones infantiles no son totales, se está haciendo un esfuerzo, pienso que hay instituciones que están logrando articular la definición de los roles de la organización infantil y como ello se ve en participar, porque su participación tiene que ser activa en la medida de sus intereses para accionar, ellos no pueden hablar de políticas en función de algo electoral, pero si pueden participar en los temas, intereses que ha ellos les incumbe en función de sus derechos.

Yo considero que todavía estamos incipientemente trabajando con organizaciones infantiles, habido un proceso categórico de una estructura, que nace del Patronato

Municipal con mucha fuerza pero con un liderazgo de adulto. Pienso que el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia que es un gran resultado, que es una gran forma democrática de participar y que está incluyendo a todos los niños tanto de la zona urbana, rural; pero que todavía no definen roles específicos, sin bien es cierto que hasta el momento tiene un presupuesto, plan operativo; esto tiene que ir afinándose en medida del crecimiento y de la madurez que vayan obteniendo las diferentes organizaciones infantiles, hay que poner más empeño en ellos, hay que poner recursos, hay que poner esfuerzo técnico y más que nada voluntad política. Considero que las organizaciones infantiles no pueden nacer de la noche a la mañana tiene que trabajar sobre liderazgo infantil, los niños tienen que ir preparándose desde las aulas con una característica, como poseionamos el autoestima de cada uno y esto también sabemos que está amedrentado por el rigor de la enseñanza – aprendizaje del maestro, en la relación adulto; todavía esto es estigmatizante, todavía esto se da en todas las escuelas privadas, fisco misionales, fiscales y escuelas unidocentes y pluridocentes. Esto se marca, es una estructura de país, se puede decir que es parte del paisaje y lo vemos con toda tranquilidad y normalidad; y no lo sacamos de ahí.

Yo quiero ser positiva, lograr se puede, pero para esto hay que cambiar mucho, hay que barrer de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo y todavía falta. Pienso que si las organizaciones infantiles están, ha sido por un liderazgo de adultos y no por el mismo liderazgo. Hay muy pocas excepciones, no todo es general; sin embargo hay que construir procesos de autocapacitación; establecer el liderazgo en todos los medios educativos porque desde ahí salen los niños, las escuelas de educación básica, como que son los centros operativos para la formación de líderes; establecer un paquete mínimo de estrategias para inducir a la formación de liderazgo a fin de que los niños se vayan preparando para ser seleccionados para conformar y que representen a sus edades y a sus grupos etáreos y en base a eso ir formando estas organizaciones infantiles que puedan visibilizar su problemática de una manera sutil, frágil y con la sinceridad, inocencia que caracteriza a los niños, sin manipulaciones, sin objeciones de ninguna clase, sino que la política este muy alejada; la política eleccionaria me refiero, la política que arma la democracia sino un interés personal; entonces que vaya conduciendo a un nuevo sistema de vida, a un nuevo sistema de calidad, a un sistema en donde los valores y principios estén presentes. Nos falta mucho para eso, nos falta a todos adultos y niños para hacer ese tipo de cosas.

Yo creo que las formas de organización en las cuales solamente te exigen sin dar nada a cambio y sin ejercer nuestra ciudadanía también son malas formas de organización, hay formas coercitivas que nosotros vemos: los paros de transporte, los paros de taxistas. Todos tienen razón de pedir algo pero vamos a ver la calidad que ofrecemos, entonces deberíamos hacer un examen de conciencia.

¿Cuál ha sido el rol que le ha dado el CPINA-R al Consejo Consultivo, han sido visibilizados?

Este proceso se reformulo una vez que nace el Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia es un ente que debe ser consultado por el Concejo de Protección, aunque el no decida solito, el no establece los mecanismos de servicios, ni dictamina los procesos legales y administrativos. El Consejo Consultivo tiene que ser consultado por lo tanto tiene que participar en todo el proceso; sin embargo al principio no se estimaba al Consejo Consultivo en las reuniones de carácter

extraordinarias, ni en las asambleas. En base a la necesidad y a la acción que demanda el Código, el Consejo Consultivo participa ya como un ente invitado y se le informa de las acciones pero no veo que tenga un rol que sea deliberativo frente a los procesos. Yo creo que como toda plantita tiene su semillita y tiene que ir creciendo; hay fortalezas y debilidades, y para eso ya hay que tener ciertas renovaciones pero hay que tener mucho cuidado en como los adultos intervenimos en la acción del Consejo Consultivo, tenemos que tener mucho cuidado. Yo no puedo precisar que esta pasando porque no he estado en sintonía todo el tiempo sino muy esporádicamente. Mi visión general es que el Consejo Consultivo tiene que ser fortalecido y tiene que conocer su verdadero rol y no ser un grupo de niños que representan solamente a cierto grupo de niños, sino que tienen que representar a la universalidad de niños del Cantón Riobamba y en este ámbito tienen que ser elegidos y representados, en esta medida se podría hablar que un proceso democrático de las organizaciones infantiles.

Cuando hubo un encuentro de participación infantil se quería invitar a muchos niños de otras provincias, pero hubo una reacción desde el mismo Consejo Consultivo que decían nosotros necesitamos conocer que opinamos nosotros mismos hacia adentro, no podemos sacar a fuera lo que realmente no conocemos, nosotros que hemos hecho, todavía no hay esa definición de roles, la representatividad de ser el Consejo Consultivo ya esta ahí pero las acciones hay muchas y se puede cruzar con ellas. Pienso que hay que ir fortaleciendo y esperar una experiencia; porque experiencias en el país todavía no hay. Todavía estamos caminando.

Como UNICEF buscamos garantizar que este Sistema en construcción tenga un procesos democrático, coherente con los principios que establece la Convención de los derechos de la niñez y adolescencia.

¿Cómo ha sido la participación de UNICEF en el Concejo?

A nosotros nos han invitado siempre y cuando sean asambleas ampliadas, muchas veces nos han invitado cuando son del directorio, yo he estado presente en muchas de ellas; y, en otras que me han invitado a veces no he podido asistir por mi dinámica y agenda, pero estoy en sintonía con todos los procesos.

Es un rol de orientador y de acompañamiento; tiene un rol activo y pasivo a la vez porque nuestro rol de UNICEF es ejercer esta abogacía por los derechos, es instituir el espíritu del Código como un instrumento de exigibilidad de cumplimiento de los derechos en todas las acciones y establecer los principios universales. Nuestra cooperación apunta a eso.

El Municipio es un garante del Concejo, nosotros le vemos al Municipio como el señor Alcalde, pero él no representa, el Municipio somos todos los actores, ciudadanos, somos toda la comunidad del Cantón Riobamba, por lo tanto el Alcalde es el que nos administra, nos orienta, nos preside y por lo tanto el tiene que ir garantizando que haya una salud de calidad, educación de calidad, que haya coordinación institucional, que haya solidaridad, que haya un sentido de ciudadanía frente a los procesos que estamos cumpliendo y de delegar el tema tan importante, tener voluntad política para hacerlo y tomar decisiones. El ha participado no sólo en acciones locales, él ha sido invitado y esta participando en otros medios, él ha salido fuera de Riobamba a conocer otras experiencias; entonces él ya tiene una visión macro.

Hay momentos para hacer acciones, otros para continuarlas o detenerlos y a veces nosotros hemos tenido que hacer una mirada crítica al Concejo de Protección y hemos dicho paremos acciones y vemos casa adentro que está pasando, porque a veces es importante analizar porque no salen procesos, por qué esto no pasa, por qué esto si pasa; entonces hemos hecho un pare y hemos dicho veamos casa adentro en que nos vamos a fortalecer y en que nos hemos debilitado. Ahora tenemos que poner atención en el proceso y decir bueno cuánto hemos andado, cuánto hemos avanzado.

Una presencia importante es el del procurador de la niñez y adolescencia, él está acompañando todo el proceso, antes no se podía vincular. El juez de menores no se vincula con estos procesos, él tiene que asistir.

Hay Concejos y redes pero se están armando independientemente, hay intereses institucionales porque todavía están puestos las camisetas institucionales y no de Concejo, es un aprendizaje y falta mucho.

El que quiere trabajar con la niñez que lo haga limpiamente, se requiere de un Concejo coherente, cohesionado y con un lenguaje común. Cuando la información es veraz y participativa, las acciones son eficaces. El Concejo tiene que tener liderazgo porque aún no se conoce las medidas para restituir y que medidas legales le competen; todavía no hay fuerza para la denuncia. Hay que armar una campaña comunicacional, hay que hacer alianzas estrategias, falta convocatoria, niveles de negociación.

Hay cruces de acciones por figurar, es una pugna de poderes, quien tiene el conocimiento, hay que buscar capacidades locales. Hay problemas que hay que superar con respeto y disentir no es malo sino callarse.

Entrevista No. 15

¿Cómo se inicia el proceso de conformación del Concejo de Protección Integral del Cantón Riobamba?

Fue un trabajo del Foro de la Niñez; instituciones de la localidad conforman el comité de Gestión Local para que los derechos de los niños no sean violentados. Hemos tenido que romper barreras no se ha considerado a los niños como sujetos sino como objetos.

¿Cuál ha sido la voluntad política del señor Alcalde y de los señores concejales?

La decisión política del señor Alcalde ha llevado a que este Concejo se consolide.

Los concejales han apoyado en ciertas formas, pero presionados por el señor Alcalde. Los concejales deberían adentrarse, conocer el Código.

¿Qué aportes ha brindado la municipalidad para la conformación del CPINA-R?

Los aportes se dan en el Patronato Municipal, se apoya a la secretaria ejecutiva. En el cantón ha sido todo un apoyo: personal, medios de transporte, teléfono.

¿Qué estrategias se ha considerado para la sostenibilidad del proceso después de la actual administración?

El sostenimiento es la ley, está en el libro III, si otro Alcalde viene tiene que regirse a la ley.

¿Habido algún conflicto por el hecho que la secretaría ejecutiva está a cargo del Patronato?

Ha causado un problema ser parte del Patronato por celos institucionales, pero cuando hay un trabajo sostenido se echan para atrás.

Habido un poco de confusión pero nadie puede desconocer la labor del Patronato, que estaba haciendo trabajo social.

¿Cómo se conforma el Consejo Consultivo?

Fue como una iniciativa de los niños, niñas y adolescentes para que den su opinión; los niños son muy capaces y eficientes muchas veces nos enseñan.

Para su constitución, se construyeron los gobiernos estudiantiles. Estuvieron conformados por 12 escuelas del sector rural: Cacha, flores, Licto y Quimiag. Y escuelas de aquí.

También se contó con organizaciones infantiles: Banda Bandida, Liceo de líderes, Radio Hola, ERPE, PMT, INFFA, PNT.

Se eligió un directorio de los gobiernos estudiantiles y otro de las organizaciones infantiles. Ellos decidieron que entraba el primer consejo consultivo en enero y que

estaría presidido por los representantes de los gobiernos estudiantiles de enero a junio, y a partir de esa fecha la titularidad pasaba a las organizaciones infantiles.

¿Cuál ha sido la mayor dificultad para el Consejo Consultivo?

La mayor dificultad es que lo entiendan los adultos, maestros. Cuando ha habido alguna reunión no les dan permiso para que asistan.

¿En el Consejo Consultivo está representada toda la niñez del Cantón?

El construir es empezar de la nada. Se ha invitado a la Federación de Barrios y a las Juntas Parroquiales. Ahora se está haciendo a través de las iglesias católicas y evangélicas. Lo que se necesita es seguir impulsando en las parroquias con los representantes.

¿Del presupuesto que se asignó al Consejo Consultivo, aproximadamente cuánto se ha gastado?

Del presupuesto se ha gastado alrededor de 4000 dólares, lastimosamente la burocracia impidió hacer las actividades y cuando cambió la directiva del Consejo Consultivo se quedó un poco el trabajo.

¿Cada cuánto se reunía el Consejo Consultivo?

Se reunían cada 15 días. Nos reuníamos con el señor Armando Castillo del INNFA, apoyando y dando pautas a los niños.

Se quedaron en reunir cada mes pero los padres de familia y los profesores no han ayudado para que se reúnan regularmente.

En las reuniones, convocatorias; facilitamos y coordinamos con ellos. No hay como meter mano.

¿Cuál ha sido la relación Consejo Consultivo y CPINA-R?

Al principio fueron muy poco tomados en cuenta pero luego han visto la necesidad de integrarse y han sido invitados. Se les ha invitado a participar en acciones concretas.

12. ¿Cuáles son las debilidades?

Hay celo de las personas. Si no nos quitamos esos celos, los procesos no avanzan y se estancan.

13. ¿Existe un mapeo de las instituciones que trabajan con niñez y adolescencia?

Si, quisiéramos llamar a todas las organizaciones pero están dirigidas por adultos. Hay organizaciones fantasmas que están de membrete, están inscritas pero no sabemos que hacen, con quienes trabajan.

Entrevista No. 16

¿Su institución es miembro del Concejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia?

No es que forme parte, sino que asesoro en algunos asuntos legales, de acuerdo al Código, libro IV: Responsabilidad del procurador.

De lo que yo conozco, considero que el Concejo es uno de los mejores manejados a nivel del país y lo constato en las reuniones a las que asistí. Falta un poco de promoción de lo que se está haciendo, difundir un poco el trabajo que se hace.

Es importante la presencia de los medios de comunicación para que difundan los derechos de los niños y los adolescentes del país.

¿Cuál ha sido su participación?

Como Procurador he querido integrarme al Sistema, me han tomado en cuenta, he participado en todas las reformas legales, básicamente en la reforma a la ordenanza.

¿Cuál considera que son las debilidades para la implementación del sistema?

Limitante presupuestario, hay buenas ideas en el CPINA-R.
Falta una posición política y que sea una política de Estado.
Involucrarse con el aparato estatal para que se vaya haciendo realidad lo que dice el Nuevo Código.

¿Qué acciones se podrían hacer?

Dada la situación de falta de presupuesto, buscar el mismo en algunas instituciones.
Involucrarnos, presionar al aparato estatal para que mire a la niñez y adolescencia.

¿Qué opinión tiene del Nuevo Código?

Personalmente creo que es un código futurista que tiene un tratamiento distinto, como toda norma creada necesita reformas, pero en términos generales esta bien.

¿Cuáles son los principales cambios que se han realizado en la ordenanza?

Atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, del Concejo; las Juntas de Protección de derechos; mecanismos de exigibilidad, de control; funciones del Directorio y del Presidente.

En las reuniones para la reforma de la ordenanza en las que asistió nunca estuvo presente el Alcalde, pero siempre estuvo presente la Vicealcaldesa.

¿Cuáles considera que son las Fortalezas del CPINA-R?

La gente es muy comprometida con la niñez y adolescencia; ellos fueron los promotores o abanderados para la aprobación del Nuevo Código.

Las cosas se están manejando bien, con responsabilidad y compromiso; esto se ve en los hechos.

¿Cuál es su percepción acerca de la voluntad política del Alcalde y de los Concejales?

El Alcalde tiene buena intención, pero hay que cristalizarla; del Concejo Cantonal no conozco su actuar.

El alcalde no se ha descuidado y ha delegado a la licenciada Lolita Díaz, que es una persona que ha trabajado antes en este tema.

¿Considera que se puede implementar el Sistema de Protección en el Cantón Riobamba?

Totalmente porque estamos rescatando los derechos, existe un Código y en eso estamos involucrados todos como ciudadanos.

¿Obstáculos para el reconocimiento social y político de los niños, niñas y adolescentes?

Todos los ecuatorianos debemos entender que los niños tienen derechos. Tras el niño hay una situación social que debería atender el Estado, debe haber una política de estado la atención a niños y adolescentes.

Entrevista No. 17

¿Su institución es miembro del Concejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Riobamba?

Si, pero no están participando debido al trabajo que implica el Nuevo Código. Ha aumentado el trabajo.

Se pide que el Concejo envíe una síntesis de lo que se ha hecho, un resumen para estar informados de lo que se está llevando a efecto. No se ha mandado la síntesis.

¿Cómo se ha hecho la transición del Código de menores y el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia?

No se ha dado la capacitación, sólo al juez y secretario. Nos hemos autocapacitado para analizar la nueva problemática y delimitar el campo de acción.

La parte positiva del nuevo Código es que los niños, niñas y adolescentes tienen sus propios derechos, ellos mismos pueden demandar y se lo toma como ciudadanos, pero la sociedad está llena de una problemática social especialmente en hogares pobres, no tienen ni para una demanda de alimentos. Ahora están trabajando con la Defensoría del Pueblo y la Defensoría Pública para levantar las demandas.

Hay una cantidad de pobres que se quedan sin ejercer sus derechos. Hoy se necesita una demanda antes sólo se necesitaba una boleta, esto podría considerarse como un impedimento; antes se acercaban a la pagaduría y si no existía el dinero se pedía la captura, pero hoy se necesita un documento con abogados. Se encuentran problemas en este sentido.

Hay vacíos en la ley, cosas contradictorias, pero hay que buscar los mecanismos para empatarlos. Es una ley no acorde con la realidad; sin embargo buscamos los mecanismos compatibles con la realidad, hay que ponerlo en práctica y aplicarlo. En el código anterior la mayoría de capítulos se aplicaron.

Debía haberse preparado el Sistema para aplicar el Nuevo Código .

¿Cómo ven al Concejo de Protección?

Como un organismo particular de observación, control, de ejecución para la aplicación de la ley; que sea un organismo que regule la atención para garantizar los derechos.

El Concejo es vital para nosotros pero el factor tiempo limita.

¿Qué acciones podría tomar el Concejo para lograr la participación de su institución?

Establecer reuniones en donde se cumpla con el tiempo, temas concretos y acciones concretas. Algunas reuniones son una pérdida de tiempo; ya no analizar.

Si el taller se demora todo el día y si en ese tiempo cae una persona, tengo 24 horas para hacer el trámite y si no se hace el trámite se retrasaría. No se puede delegar a otra persona, el limitante es el personal.

Que se concrete los planes y acciones que se han establecido para cumplir con el libro tercero.

Que se coordine las acciones y dejémonos de protagonismo, unir manos y esfuerzos, poner un granito de arena para construir el gran castillo que son los derechos de niños, niñas y adolescentes, cada uno desde sus áreas. Se dejen de lado las rivalidades.

¿Cuál es el nuevo rol del Juzgado de la Niñez y Adolescencia de acuerdo al nuevo Código?

Ahora sólo en el plano legal; hacer cumplir y cumplir lo que dice el Código, tratar de ser eficaces contemplado a cabalidad lo que dice el Nuevo Código. Las actividades que realiza el juzgado son:

1. Cumplir y hacer cumplir a la sociedad lo que estipula la Nueva Ley
2. Coordinar con instituciones de protección
3. Coordinar el trabajo para proteger a los niños, las niñas que se hallan en situación de riesgo
4. Coordinar con todas las instituciones a nivel local y coordinar con los juzgados de la provincia. En las cabeceras cantonales tienen la atribución los juzgados de lo civil y penal; ellos pueden contar con el equipo técnico de este juzgado para definir la causa que se está tratando.

¿Cuáles considera que son los limitantes para la construcción del Sistema?

La red de protección de niños maltratados ahora ya no se reúne; falta de presupuesto; el compromiso y servicio para los niños y adolescentes, la primera reunión van todos y después disminuyen; falta de conscientización y capacitación de las personas respecto al Código, por ejemplo maestros. Los directores de escuela no saben que dice la ley.

Falta compromiso, seriedad y capacitación de lo que son los niños, las niñas y los adolescentes; falta orientación y educación de la gente.

Quiénes dirigen o representan las instituciones pueden ser un limitante, el no coordinar y no delegar funciones también.

¿Y cuáles las fortalezas?

1. Contar con una ley que nos ampara para ejercer los derechos
2. Que existe la predisposición para formar el sistema. Riobamba es pionero, es un trabajo de hormiga, necesita de mucho esfuerzo y sacrificio.

Entrevista No. 18

En la provincia de Chimborazo hay 11 organizaciones de la sociedad civil ejecutoras del Programa Nuestros Niños y se ha creado una coordinadora ejecutiva del Programa Nuestros Niños en Chimborazo, es una organización de hecho, nos apoyamos en el área administrativa, financiera y técnica; se reúnen cada mes. La proyección a futuro es poder ser jurídica.

¿Son miembros del Concejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia?

No, se ha asistido como invitados mas no, como parte; como coordinadora hemos sido invitados a participar en el Concejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Se ha asistido hace tres meses en donde se trato de los cambios de la ordenanza para ponerlos de acuerdo al Código de la Niñez.

La relación con el CPINA-R se da con las elecciones al Consejo Nacional a partir de ahí se integra. La idea es formar parte como organizaciones individuales hasta construir la coordinación jurídica.

¿Qué percepción tiene de la voluntad política del señor Alcalde?

El Alcalde lastimosamente no ha estado presente ha delegado a la vicepresidencia. El Alcalde no ha apoyado políticamente. INNFA tiene la vicepresidencia pero existe una dicotomía no se define como ONG o como institución pública.

¿El Concejo abarca a la mayoría de actores del Cantón?

Pienso que han tratado de abarcar a las instituciones públicas y a algunas del sector privado. El sector rural e indígena no está representado, aunque en los 8 miembros de la Sociedad Civil esta un representante de las organizaciones indígenas, hay organizaciones que no pudieron participar. Dentro de la misma coordinadora y en el Cantón está la organización La minga, Comunidad Chimborazo Milancaguan, Corporación Yachachi, y la CODOCAL .

Yo tengo una percepción de que el CPINA-R dio más énfasis a lo que es la ciudad de Riobamba, más no al cantón. Tengo esa percepción porque no existen organizaciones del campo que participen en las reuniones o talleres, éstas se dan con organizaciones que trabajan en la ciudad y están asentadas en la cabecera cantonal.

¿Cuáles son las debilidades del CPINA-R?

Falta difusión, también es culpa de las organizaciones que trabajan con niños y adolescentes porque no se han vinculado al proceso del CPINA-R.

¿Qué recomendaría para vincular a otras organizaciones al CPINA-R?

Se debe acudir al sector rural y hacer talleres; conversar con las juntas parroquiales y presidentes de las organizaciones de segundo grado, dándoles a conocer el Nuevo Código, Concejo de la Niñez, Juntas de Protección y Defensorías (los dos últimos no se han formado).

Sería bueno que este proceso sea liderado por el señor Alcalde; por ser el Alcalde y por la coyuntura económica, las comunidades siempre están pendientes que dirá el Municipio y el señor Alcalde.

¿Cuáles considera que son las debilidades que existen para la construcción del Sistema?

1. Idiosincrasia: el individualismo, que nuestras organizaciones estén bien y no nos gusta participar en corporaciones
2. Falta de conocimiento especialmente de las parroquias y comunidades

Y ¿cuáles las fortalezas?

El sector indígena campesino porque están más organizados, existe un liderazgo transparente y trabajan por una causa común y están pensando a futuro y están pensando en los niños; ya se incentiva a los comuneros, miembros de familia que hay que trabajar con los niños especialmente en estas edades.

ENTREVISTAS JUNTAS PARROQUIALES Y OSGS

Entrevista No.19

Qué territorio comprende la Junta Parroquial de Punín?

Limitamos con Licto, Flores, con la parroquia San Luis y la parroquia Santiago de Quito de Colta. Está constituida por 23 comunidades, incluida la cabecera parroquial

¿Cuál es la composición de la población?

El 98% es población indígena, es un cálculo porque la gente mestiza vive sólo en la cabecera parroquial y a más de eso ellos han salido a la ciudad, entonces casi queda poca gente mestiza en la cabecera parroquial.

¿Qué actividades está realizando la Junta Parroquial?

Estamos trabajando en mejoramiento de la parroquia, en lo que es caminos vecinales, cuidado del medio ambiente, salud en establecimientos educativos hemos construido en la mayor parte de las escuelas las baterías sanitarias, desarrollo agropecuario.

¿Dentro de las actividades que realiza la Junta Parroquial se ha considerado algún trabajo específico con la niñez y adolescencia de la parroquia?

No, no se ha hecho.

Las ideas hay muchas y también la voluntad pero ha faltado apoyo económico y moral. En algunas parroquias sólo funciona el presidente y el sólo no puede hacer.

¿Conoce de la existencia de un Nuevo Código de la Niñez y Adolescencia?

No, no he conocido.

¿Conoce de la existencia de un concejo de protección integral de la niñez y adolescencia en el Cantón Riobamba?

Hemos oído.

¿Cómo se enteró de su existencia?

Ha llegado alguna invitación de parte del Patronato de Amparo Social de Riobamba. Entonces yo había delegado a la compañera Mariana Bonilla, quien es secretaria del Consorcio Cantonal de Juntas Parroquiales del Cantón Riobamba.

¿La licenciada que ha sido delegada les ha entregado algún informe o socializado los temas tratados en las reuniones de este Concejo?

Nada, ningún informe.

¿Ustedes no han participado directamente en este Concejo han delegado a una persona para que los represente , cuál ha sido el motivo para que ustedes como junta parroquial no puedan asistir a estas reuniones?

Porque ha invitado al consorcio provincial, como organización nada más. Tal vez si invitaría a cada una de las juntas parroquiales, entonces ahí si ya responderíamos todos los presidentes de las Juntas Parroquiales. Lo que ha faltado es la invitación es individual a cada una de las juntas parroquiales.

¿El Patronato Municipal les ha hecho la invitación o el Concejo de Protección Integral?

La verdad es que yo no conozco este Concejo, pero ha llegado (la invitación) del SIL, creo que este funciona en el Patronato pues de ahí ha llegado la invitación.

¿Cuáles son las instituciones que están trabajando en las parroquia con niños, niñas y adolescentes?

En algunas comunidades ha trabajado el ORI, en asunto de guarderías. En la mayoría de comunidades no ha intervenido ninguna institución que trabaje con niños.

¿Cuáles serían las dificultades de las Juntas parroquiales para participar?

Habría dificultad en el caso que invitarían a las 4 de la tarde por ejemplo, o las 7 u 8 de la mañana. Nosotros salimos 7 de la mañana de la parroquia y acá ya llegamos 8 o 9 de la mañana, en este caso nos invitaría desde 10 de la mañana en adelante hasta 2 o 3 de la tarde máximo, nosotros no tendríamos ninguna dificultad, estaríamos gustosos de asistir para tener conocimiento.

Entrevista No. 20

¿Qué territorio cocomprende la junta parroquial?

El territorio está dado por todo lo que es la circunscripción territorial, incluido la cabecera parroquial con sus 25 comunidades.

¿Cuál es la composición de la población?

Calculo que de los 7800 habitantes que tiene la parroquia de Pungalá el 85% son indígenas y el 15% pues gente mestiza.

¿Tienen algún estudio sobre la parroquia?

Si, tenemos un plan de desarrollo en el cual más o menos tenemos elaborado un diagnóstico de nuestra parroquia, entonces ahí tenemos población: de 0 a 4 años, de 4 a 12 años, de 12 a 18, de 18 a 40 y de 40 en adelante.

¿Aproximadamente cuántos niños, niñas y adolescente existen en la Parroquia?

No tendría datos precisos pero si hablaríamos entre adolescentes y niños tenemos un 40%.

¿Dentro de este plan de desarrollo cuáles son los ejes principales y las actividades que se contemplan?

Los ejes principales son básicamente salud, educación, vialidad y mejoramiento de productividad dentro de la parroquia.

¿Dentro del plan de desarrollo cuál es el papel que se da a la niñez y adolescencia?

Lamentablemente como junta parroquial por la escasez de recursos que tenemos no podemos priorizar, porque nosotros más dependemos de la ayuda del gobierno central, gobiernos seccionales como el Consejo Provincial, Municipio que también tienen recursos escasos; por lo que no podríamos priorizar la atención a la niñez y la juventud.

¿Cuáles son los principales problemas de esta población en su parroquia?

Los principales problemas es la educación. En la educación tenemos un gran problema, la falta de la infraestructura física, escuelas unidocentes por ejemplo, la falta de transporte para que los maestros lleguen a la hora que deben.

El maltrato infantil es otro de los problemas que no se pueden erradicar, la falta de conocimiento de nosotros como autoridades y de la sociedad mismo de la parroquia. Hoy en día mucho se habla de la ley de defensa de los niños y de los adolescentes.

Es un problema grande en la parroquia el maltrato a los niños, el trabajo que según dice el Estado hay que proteger a los menores de edad, pero estos niños muchas veces se ven obligados a trabajar por ayudar a la economía del hogar.

¿Se tiene algún estudio sobre la problemática de infancia y adolescencia en Pungalá?

No.

¿Usted tiene conocimiento de lo que propone la nueva ley?

Si, de hecho tengo el Código de la Protección al menor y de los adolescentes, para tener algo de conocimiento, pero de lo que dice la Ley a lo que normalmente es el convivir que se tiene es muy distinto. Pienso que eso a de tardar muchos años en concienciar a la población para que se respeten estos derechos.

¿Qué instituciones le han hecho llegar el nuevo código o lo han difundido?

He tenido que adquirir el Nuevo Código por iniciativa propia.

¿Usted conoce que en este Código se propone la conformación de un sistema de protección integral de la infancia?

Por supuesto.

¿De qué se trata?

En los artículos que me he interesado habla de los derechos que tienen lo menores: derecho a la vida, a la protección, la obligación que tiene el Estado con la niñez, pero todo es tipo de cosas como que se queda en leyes pero hacer realidad todo esto, que creo sería lo adecuado. Creo que tardará mucho tiempo, inclusive nosotros mismos tendríamos que cambiar de actitud y de cultura para poder empezar, por lo menos que ya se vaya defendiendo los derechos de los niños.

¿Conoce usted de algunas experiencias que se han dado a nivel del cantón, que estén tratando de conformar este sistema?

Si por los medios de comunicación he escuchado de estos parlamentos de los niños. Algo que en mi parroquia se está dando es la elección de una directiva estudiantil dentro de lo que es la escuelas como un poco que ahí están trabajando los maestros, pero como le decía creo que es trabajo se verá con el tiempo.

¿Usted conoce que el Cantón Riobamba existe un Concejo de Protección Integral de la Infancia?.

No, eso si es nuevo para mi, desconozco; mas bien de lo que sabía es que ya se instalaba un juzgado exclusivamente para la protección de los menores, eso se que debe funcionar o debe estar funcionando.

¿Ha recibido alguna invitación como junta parroquial para formar parte de este concejo?

Jamás, jamás. Yo pienso que como juntas parroquiales como recién estamos formadas, como que las instituciones no nos ven como que estamos en capacidad de asumir estos nuevos retos, pero yo pienso que las juntas parroquiales como cualquier gobierno

estamos en capacidad de asumir cualquier reto, pero como que más se centra la actividad en el sector urbano, no en el sector rural.

¿Dentro de la ordenanza de creación de este Concejo de Protección Integral, están contempladas las juntas parroquiales como miembros del directorio, usted conoce si alguien está asistiendo en representación de las Juntas Parroquiales?

Desconozco, lo que tengo conocimiento es que alguna vez se tuvo fue una participación en la elaboración creo del proyecto de reforma educativa que está auspiciado por UNICEF, pero de ahí en cuanto es a protección mismo del menor desconozco y de hecho desconocemos porque no sabemos nada. Yo porque adquirí el libro mas o menos se los derechos que los niños tiene.

¿Al interior de las Juntas parroquiales se ha difundido lo que es la Nueva Ley y el Concejo de Protección?

No. Yo creo que la mayoría de las juntas parroquiales desconocemos y si alguien conoce algo es porque tiene una cierta vinculación o como mi persona se intereso o conoce a través de los medios de comunicación.

¿Conoce que organizaciones están trabajando en Pungalá con niñez y adolescencia?

Ninguna, mas bien hay la ayuda del gobierno suizo a través de doctor Paolo Catelan que es dueño de la Fundación Sangay es el que está promoviendo la ayuda para este sector, es el único que conozco con la ayuda del exterior, de ahí del gobierno desconozco, lo que se sabe es la atención que presta el Estado a través de los dispensarios.

Los guagua wuasi son los únicos.

¿Dificultades para participar en el Concejo de Protección Integral de la Infancia en el cantón?

La falta de conocimiento, de difusión de las instituciones encargadas por ejemplo difundir a las parroquias a través de las juntas parroquiales que hoy somos el gobierno parroquial, quienes de alguna manera tenemos una comunicación con la mayoría de comunidades. Siempre tenemos esa comunicación, entonces podríamos difundir este tipo de cosas. Lamentablemente vemos que las instituciones más se centran en el sector urbano y es en el sector urbano a través de los medios de comunicación como se difunden pero de aquí en el sector rural, al menos en mi parroquia hay sectores que no tenemos acceso a la televisión, a la radio, se nos dificulta; entonces no podemos conocer como se está difundiendo o canalizando este tipo de ayudas.

¿Estarían dispuestos como juntas parroquiales a realizar un trabajo coordinado con la cabecera cantonal en estos temas?

Por supuesto, es que es una responsabilidad. Si somos el gobierno parroquial es una responsabilidad que tenemos que asumir, deberíamos interesarnos. Lamentamos la falta de difusión de todo este tipo de ayuda que quieren canalizar a través de estas instituciones pero que no toman en cuenta a la junta parroquial o las organizaciones de segundo grado que existen en la parroquia de Pungalá (UOCA).

Entrevista No. 21

¿Qué territorio comprende la junta parroquial?

Abarca las 24 comunidades que pertenecemos a la parroquia de San Juan y el centro parroquial.

¿Cómo está conformada la población?

La mayor parte de San Juan es indígena.

¿Tienen algún estudio de cuántos niños y adolescente existen en la parroquia?

No hemos hecho el censo de cuantos niños y adolescente existen en la parroquia.

¿Aproximadamente podría darnos un porcentaje?

En la parroquia estaríamos aproximadamente 1500 habitantes. Niños, niñas y adolescentes tal vez serían la mitad.

¿Qué actividades está desarrollando la Junta Parroquial?

Las actividades que está desarrollando es buscando obras para las diferentes comunidades en el Concejo provincial y Municipio para el mejoramiento del sistema educativo, canal de riego, agua potable, alcantarillado, para las mujeres talleres artesanales y para galpones para la crianza de especies menores.

¿Tienen elaborado algún plan de desarrollo de la parroquia?

Si, se ha presentado un plan de desarrollo tanto al Concejo provincial como al Municipio para las obras que se realizan en la parroquia.

¿Dentro de este plan existen actividades específicas destinadas a los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia?

Lo que un poco se está haciendo es con el PRADE, la canasta familiar. Para decir la verdad casi no se ha tomado en cuenta a los niños, niñas, sólo en algunas comunidades para el mejoramiento de la propia comunidad, de la cabecera parroquial.

¿Qué instituciones están trabajando con niñez y adolescencia en San Juan?

En varias comunidades se está trabajando con el INNFA con las guarderías, creo que dos comunidades trabajan con el ORI del Ministerio de Bienestar Social.

¿Cuáles considera que son los principales problemas de niñas, niños y adolescentes de su parroquia?

Las dificultades son por ejemplo en el caso de salud, dificultades de nutrición. También como un pero diremos que los padres de familia no se preocupan por los niños especialmente en las comunidades sobre que hay guarderías no les quieren poner a los

niños, son egoístas porque de una u otra manera en las guarderías hay cuidado y si los niños están desnutridos ahí lo recuperan pero hay un egoísmo de los padres de familia, prefieren que los niños estén detrás de los animalitos, niños de dos años sino siguen breve las mamás les pegan, entonces hay bastante descuido en los niños, más se preocupan en los trabajos, en los animales pero menos en los niños.

¿Conoce la existencia de una Nueva Ley de la Niñez y Adolescencia?

Para decir la verdad un poco conozco de eso, no estoy tan, tan bien enterada

¿Conoce que existen en el Cantón de Riobamba un Concejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia?

Si, en las noticias he oído que hay una oficina para el control de los niños y adolescencia.

¿Alguna vez su junta parroquial ha sido invitada a formar parte de este Concejo de Protección?

No.

¿Conoce si las juntas parroquiales a través del Consorcio está formando parte del Concejo de Protección?

El consorcio de juntas parroquiales debe tal ves estar enterado de esto, como juntas de San Juan no nos ha dicho nada el presidente, pero sería bueno de que todos estemos enterados de eso, tomaríamos y formaríamos parte para dar una mejor atención a los niños.